

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

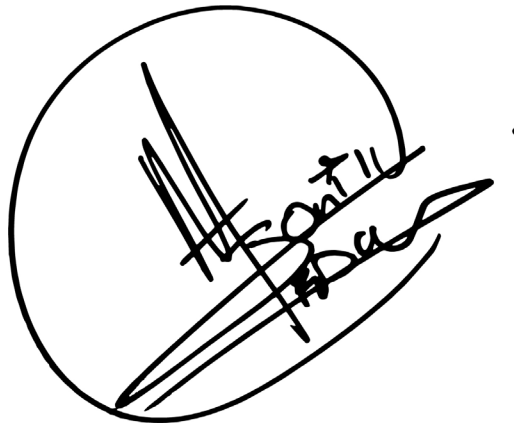
ACUERDO 767/2022

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el oficio, mediante el cual:

Único: Se publica la Fe de Erratas. relativo a las Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio, Año 2023, referente al acuerdo 741, Publicado en la Gaceta Municipal identificada con el No. 277-II, de fecha 23 de enero del 2023.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua vo en el Periódico Oficial del Estado

DADO en la Ciudad de Chihuahua. Chih a los 02 dias del mes de marzo del año dos mil veintitres



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN



FE DE ERRATAS

Fe de Erratas al Acuerdo por el que se expiden las Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio, Año 2023, publicado el 23 de enero del 2023.

En el artículo 84, segundo párrafo del inciso d)

DICE:

Artículo 84

...

...

d)...

El Sindicato en acuerdo con el Municipio determina que tomando como base los antecedentes de años anteriores en cuanto a calidad y durabilidad de los uniformes que se han estado utilizando, **para el año 2021**, estos se entreguen en las siguientes marcas:

Pantalones en la marca denominada "Dickis"

Zapatos en la marca denominada "Berrendo"

Chamara en la marca denominada "Temco".

DEBE DECIR:

Artículo 84

...

...

d)...

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo de Chihuahua"*

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



El Sindicato en acuerdo con el Municipio determina que tomando como base los antecedentes de años anteriores en cuanto a calidad y durabilidad de los uniformes que se han estado utilizando, **para el año 2023**, estos se entreguen en las siguientes marcas:

Pantalones en la marca denominada **"Dickies"**

Zapatos en la marca denominada **"Berrendo"**

Chamara en la marca denominada **"Tempco"**.

Se firma en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 09 días del mes de febrero 2023



MARTHA ALICIA SILERIO OROZCO

SECRETARIA GENERAL DEL
SINDICATO DE TABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO
OFICIAL MAYOR



LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRANA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx